Firmado digitalmente por
HILGERT Fabiana Mara
Fecha:05.12.2025 11:18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secretaría a cargo de la Dra. Fabiana M. Hilgert, hace saber por cinco días que en el expediente "*CURCHO MELINA JULIANA S/ CONCURSO PREVENTIVO - Art. 288 LCQ", Expte. 4477C*, se dispuso la apertura de concurso preventivo de la Sra. MELINA JULIANA CURCHO, DNI 38.515.090, CUIL 27-38515090-9 con domicilio real en calle Belgrano 2635 de la ciudad de Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, y procesal constituído en calle Moreno 88 de ciudad, el cual tramitará bajo las pautas previstas para los PEQUEÑOS CONCURSOS y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, títulos justificativos de los mismos y constituir domicilio procesal por ante la Síndica designada, Cra. Patricia Raquel Avansatti, DNI 17216213 CUIT 23-17216213-4, matricula nro. 2131, con domicilio constituido en calle Rocamora 682 Piso 1 Dpto. A, de la ciudad de Concepción del Uruguay, denunciado como días de atención para las verificaciones de crédito: lunes, miércoles, viernes de 16 a 18 horas y, martes y jueves de 9 a 11 horas (hábiles judiciales), hasta el día 06 de marzo de 2026 inclusive, como así también enviar copia de los mismos vía digital a la casilla de correo electrónico "*patricia_avansatti25@hotmail.com*" Los informes individuales y generales previstos por los arts. 35 y 39 de la Lcyq deberán presentarse los días 24 de abril de 2026 y el 09 de junio de 2026 respectivamente, y se ha señalado el día 27 de octubre de 2026 a las 10:00 horas para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 14 inc. 10 de la Lcyq.

Concepción del uruguay, 05 de diciembre de 2025.

Fabiana M. Hilgert
Secretaria